



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ORDEN de 10 de abril de 2008 por la que se dispone el cese y el nombramiento de los miembros del Consejo Económico y Social de Extremadura representantes del Grupo III, así como el nombramiento de los miembros representantes del Grupo I. (2008050116)

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 3/1991, de 25 de abril, sobre creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, los miembros del Consejo representantes del Grupo III serán propuestos, en cada caso, por las entidades o asociaciones indicadas en el mencionado precepto. Por su parte, el apartado 2 del artículo 3, establece que los miembros del Consejo representantes del Grupo I serán designados por las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de más representativos, en proporción a su representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Según el artículo 4.1, párrafo segundo, los miembros del Consejo designados o propuestos por las entidades y asociaciones a que se refiere el artículo 3 serán asimismo nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, a quien comunicarán, dichas entidades y asociaciones, la designación o propuesta de los correspondientes miembros. La referencia al Consejero de Economía y Hacienda deber entenderse realizada a la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación en virtud del Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE extraordinario núm 6, de 2 de junio).

En la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 7 de marzo de 2008, se acordó proceder al cese y nombramiento de los miembros representantes del Grupo III, así como al nombramiento de los miembros representantes del Grupo I de dicho Consejo a propuesta de las distintas organizaciones y entidades.

Por todo lo anteriormente expuesto,

ACUERDO :

Artículo único.

Hacer público el cese y el nombramiento de los miembros del Consejo Económico y Social de Extremadura pertenecientes al Grupo III, así como el nombramiento de los representantes pertenecientes al Grupo I.



CESE GRUPO III:

— D. JOSÉ ALBERTO HIDALGO PIÑERO.

NOMBRAMIENTO GRUPO III:

— D.^a CRISTINA DEL TORO NAVERO.

NOMBRAMIENTOS GRUPO I:

— D.^a ROSARIO RIÑONES ROMERO.

— D.^a MILAGROS APARICIO LÓPEZ.

— D. JULIO SAAVEDRA GUTIÉRREZ.

— D. MIGUEL GALLARDO CASADO.

Mérida, a 10 de abril de 2008.

La Vicepresidenta Segunda y
Consejera de Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO